

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2330/15

Res. 132/15

ACTA N° 4, de fecha 6 de mayo de 2015.

VISTO: La Resolución N° 351/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 6 de marzo de 2015 (Acta N° 219);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Abierto a la ciudadanía de Méritos y Antecedentes, para ocupar Cargos vacantes de Auxiliar de Servicio - Escalafón "F" - Grado 1 en carácter Contratado, con 30 horas semanales de labor en Centros y Dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de Elección de Cargos, mediante videoconferencia, a los Aspirantes de los listados vigentes;

II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos Cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

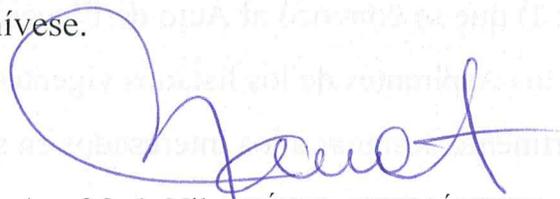
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a las siguientes personas como Auxiliares de Servicio - Escalafón "F" - Grado 1 en carácter Contratado, con 30 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I	RADICACIÓN Y TURNO
PEÑA, Jessica	5.448.188-4	Escuela Técnica de Vista Linda - Turno 5
SUÁREZ, Sandra	4.096.463-4	Escuela Agraria de Minas de Corrales - Turno 1
GUIMARAENS, Ignacio	5.308.312-8	Instituto Tecnológico Superior Turno 1
BAS, Santiago	4.682.252-5	Escuela Superior de Las Piedras Turno 5
DENIS, Patricia	5.147.225-2	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Turno 5

SENA, Miriam	4.323.271-1	Escuela Agraria de Trinidad - Turno 7
CARBALLO, Daiana	4.303.683-2	Escuela Técnica de Maldonado - Turno 3
RODRÍGUEZ, Matías	4.616.143-8	Escuela Superior de Informática del Buceo - Turno 5
PALEO, José	5.440.433-7	Escuela Técnica de Solymar - Turno 4
BICA, Cintia	5.219.334-8	Escuela Técnica de Rio Branco - Turno 1
NORIA, Ricardo	4.948.061-1	Escuela Agraria de Montes - Turno 3

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para la notificación de los funcionarios en la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión Humana (FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) y de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

